



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:45:20
Recibo No. S002148801, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fj9XQdrbyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO
Sigla : CIBAD
Nit : 901470586-8
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506217
Fecha de inscripción: 17 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 03 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 14B 16 91
Barrio : TOLEDO PLATA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : corpocibad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117705177
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 14B 16 91
Barrio : TOLEDO PLATA
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : corpocibad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 09 de marzo de 2021 de la Constitucion de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021, con el No. 22639 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:45:20
Recibo No. S002148801, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fj9XQdrbyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

AGROPECUARIO, Sigla CIBAD.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 17 de marzo de 2121.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social y desarrollo - objeto. - La CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO - CIBAD. Busca garantizar y fomentar el bienestar animal en la producción Agropecuaria, e impulsar la producción agropecuaria bajo parámetros de conservación de los recursos naturales y garantizar la seguridad alimentaria a través de la certificación de productos agrícolas y pecuarios con estándares Ecológicos y naturales. La CORPORACION tiene por objeto principal, la implementación del Bienestar Animal en la producción agropecuaria, la implementación del sistema de producción "HAPPY CATTLE", el cual busca el bienestar animal, y el aumento significativo en los índices de producción, pues al tener animales sanos, libres de estrés, con buen trato y buena alimentación, aumentan las ganancias para cada Unidad de producción, además también se busca la implementación de prácticas agrícolas con parámetros de conservación de los recursos naturales. La CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO - CIBAD, busca garantizar a los consumidores la procedencia de los alimentos, así mismo la CORPORACION cuenta con funciones tales como; ASESORIAS, INSPECCION, VIGILANCIA, CERTIFICACION, EXPEDICION DE COSTANCIAS Y OTROS DOCUMENTOS, todo de acuerdo con lo establecido o que se establezca en leyes, reglamentos, estatutos, y demás normas expedidas por la CORPORACION y Las respectivas autoridades competentes que regulen los fines de la CORPORACION. Además, avalará los eventos en Colombia y en el Exterior. La misión de La CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO - CIBAD, es mejorar el bienestar de los animales de granja al proporcionar programas de manejo y normas viables, creíbles y debidamente supervisadas durante la producción de alimentos para el consumo humano, así como asegurar a los consumidores que los productos certificados cumplen dichas normas. La CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO - CIBAD, no proporcionara productos ni servicios que puedan comprometer la confidencialidad, objetividad e imparcialidad del proceso de certificación y decisión. La CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO - CIBAD, Certifica personas, granjas de producción, procesadoras, y entidades comerciales que expendan productos para consumo humano. A su vez, La CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO CIBAD, certifica operaciones de producción las cuales producen productos que incluyen materias primas de animales provenientes de operaciones



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:45:20
Recibo No. S002148801, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fj9XQdrbyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

certificadas por La CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO CIBAD. Los restaurantes y establecimientos de alimentos que deseen certificarse pueden solicitar un certificado como una Operación de Fabricación de Productos certificados por la organización. La CORPORACION realiza sus actividades de certificación de manera no discriminatoria. La CORPORACION Ofrece sus servicios a todos aquellos cuyas actividades estén dentro del marco de operaciones organizacionales. El acceso al programa de certificación de la CORPORACION INTERNACIONAL DE BIENESTAR ANIMAL Y DESARROLLO AGROPECUARIO CIBAD no tiene ninguna condición ni al volumen de las operaciones ni a la pertenencia a ninguna asociación o grupo. Las operaciones de certificación no dependen del número de certificados ya otorgados. Principales actividades: 1) Asesorar en temas relacionados con el Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario. 2) Implementación de normas sujeto de certificación. 3) Verificación, inspección y control de unidades productivas por certificar o con previa solicitud de certificación. 4) Certificación de unidades de producción. 5) Verificación, inspección y control de unidades productivas certificadas. Objeto. Para el desarrollo del objeto propuesto, la CORPORACION podrá: A. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo de la CORPORACION. B. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los CORPORADOS y el de los particulares. C. Desarrollar y apoyar investigaciones en temas relacionados, directa o indirectamente, con el objetivo principal de LA CORPORACION. D. Incentivar el bienestar animal. E. Garantizar la Seguridad Alimentaria y Fomentar el consumo de alimentos producidos bajo parámetros de Bienestar animal y Cultivos Agrícolas Naturales. F. Asesorar en nuestras normas de certificación. G. Expedir registros, Certificaciones, Constancias, y Expedición de otros documentos relacionados con la producción y comercialización de Alimentos. H. Fomentar en nuestras sedes físicas, actividades sociales, pedagógicas, ilustrativas, que promuevan nuevos sistemas productivos garantes del bienestar y confort animal. I. Fomentar la realización de eventos tales como; exposiciones, festivales, ferias, conferencias, encuentros y otros eventos de carácter Nacional e Internacional, de manera presencial y/o virtual si las condiciones lo ameritan. J. Llevar Registros de unidades productivas certificadas y por certificar. K. Solicitar y/o gestionar recursos, ayudas, subsidios, ante cualquier entidad del orden Nacional e Internacional con el fin de impulsar la CORPORACION. L. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la CORPORACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. M. Asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto y en general realizar todas las gestiones u operaciones tendientes a garantizar la estabilidad financiera y el desarrollo de sus actividades y programas. N. Efectuar todas las otras actividades y

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:45:20
Recibo No. S002148801, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fj9XQdrbyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de LA CORPORACION. O. Realizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. P. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la CORPORACION. Q. Cualquier otra actividad, que tenga una relación directa con el objeto social de LA CORPORACION y que sirva para su fortalecimiento y proyección. R. Otras actividades que apruebe la Junta Directiva de obligatorio cumplimiento.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal de la entidad es el PRESIDENTE EJECUTIVO, nombrado por período INDEFINIDO. El representante legal suplente es el VICEPRESIDENTE EJECUTIVO, nombrado por periodo INDEFINIDO. Son funciones del representante legal: a. Ejercer la representación legal de la entidad. b. Celebrar toda clase de actos y contratos encaminado al desarrollo y cumplimiento del objetivo social de la entidad, hasta por un valor que no exceda la suma de 3.000 SMLMV. c. Convocar a las reuniones. d. El Representante legal requerirá autorización de Los demás integrantes de la Junta Directiva, para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda la suma de 3.000 SMLMV. e. Rendir informe del manejo de los recursos anualmente ante la Junta Directiva. Los actos del representante de la entidad, en cuanto no excedan de los límites que se le ha confiado, son actos de la Entidad; en cuanto excedan de estos límites solo obligan personalmente al representante.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 09 de marzo de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 22639 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE EJECUTIVO	JOSE MIGUEL PIANETA CANO	C.C. No. 1.063.590.544
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO	LILIBETH CACERES CRUZ	C.C. No. 1.007.317.207

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta del 09 de marzo de 2021 de la Constitucion, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de marzo de 2021 con el No. 22639 del libro I del Registro de Entidades



CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:45:20
Recibo No. S002148801, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fj9XQdrbyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LILIBETH CACERES CRUZ	C.C. No. 1.007.317.207
MEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE MIGUEL PIANETA CANO	C.C. No. 1.063.590.544

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: A0162

Otras actividades Código CIIU: A0161 G4620

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/06/2026 - 19:45:20
Recibo No. S002148801, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN Fj9XQdrbyN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/11> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que de conformidad con la circular externa no 004 de la superintendencia de industria y comercio de fecha septiembre 3 de 2007 en su numeral 1.3.5 Respecto del control de legalidad en la inscripción del nombramiento de los administradores, representantes legales y revisores fiscales determinó que conforme a lo previsto en el artículo 42 del decreto 2150 de 1995, las cámaras de comercio solo inscribirán los nombramientos de representantes legales, administradores y revisores fiscales, cuyos cargos se encuentren creados en los estatutos de las entidades sin ánimo de lucro de que trata la presente circular. En consecuencia, no será procedente la inscripción del nombramiento de personas u órganos colegiados que no tengan el carácter de representantes legales, administradores y revisores fiscales, v.Gr. Juntas de vigilancia y fiscales.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.
b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT) c. Como consecuencia del reporte realizado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Alcaldía asignó Placa de Industria y Comercio No. el

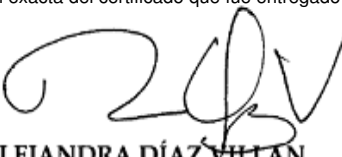
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaría General.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
